

INFORME DE COMISARIO

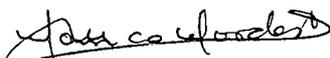
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIENTOVERDE S.A

Quito octubre 10, 2018

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2017 por la Junta General.
2. La Gerencia de **VIENTOVERDE S.A.** es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que son seguidos los procedimientos, políticas y procedimientos establecidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas internacionales de Información Financiera.
4. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de éstos.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
7. Los expedientes de las Juntas Generales, así como la lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

Atentamente,



Mónica Morales F.
Comisario Principal